DICTAMEN DAJ N° 632 del 16 de abril de 2019.-

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO N° 91/2018,** "*LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL PARQUE ÑU GUASU*" **ID N° 354.233. DAJ N° 1.496/2019. DAJ N°1685/2019. CEO N° 237/19. CEO N° 272/2019. MEU N° 17.833/2019**

ABG. DAHIANA ACOSTA, *Coordinadora*
COORDINACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓNDE OFERTAS.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres** llevada a cabo el 29 de marzo de 2019 en la Sala de Aperturas de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en la cual se dejó constancia de que:

1. "El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Se invitó a los oferentes participantes a revisar copias de las ofertas presentadas de los cuales manifiestan cuanto sigue: el representante de la firma Estructuras SRL Sr. Neri Martinez desea dejar constancia que la empresa CONSTRUSUR NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, como también solicita al comité EVALUADOR SE TENGA EN CUENTA LA CLAUSULA 9 DE LA SECCION 2 EN DONDE HACE REFERENCIA AL REQUISITO NECESARIO PARA ACORGERSE AL BENEFICIO DE MARGEN DE PREFERENCIA DONDE el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas."

Se informa que la constancia asentada en el acta de recepción y apertura de sobres será contestada por el sector técnico correspondiente.

Memorándum CEO Nº 237/2019, remitido por la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia por las firmas:

1) ***JUAN AGUSTIN CANATTA (RUC: 400553-8)***
2) ***CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS de CARLOS GIMENEZ (RUC: 4264146-2)***
3) ***INTEC INGENIERIA SAE (RUC N° 80004396-0)***
4) ***ESTRUCTURA SRL (RUC N° 80022439-5)***
5) ***CONSTRUSUR de GLORIA CANTERO (RUC N° 3999934-3)***
6) ***CONFORTEC SRL (RUC N° 80010143-0)***
7) ***ING. JULIO CESAR GOMEZ (RUC N° 366468-6)***
8) ***CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES de CARLOS LOPEZ (RUC N° 1063366-9)***

Marcela Lucía M.
Abogada
C.S.J. Nº 29.980

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

DICTAMEN DAJ N° 632 del 16 de abril de 2019.-

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Esta dependencia ha realizado el análisis de las Garantías de Mantenimiento de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, encontrando que las mismas **CUMPLEN** con lo requerido en el PBC, conforme se desprende del informe que se adjunta al presente dictamen.

- SOLICITUD DE DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL

Con respecto al documento solicitado en el Anexo Documentos requeridos para la presentación de la oferta del Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección VII Anexos, Anexo Nº I, Documentos que componen la oferta: Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas: "*Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*" se ha verificado que la firma JUAN AGUSTIN CANATTA, no presenta el documento en cuestión al momento de la apertura de ofertas, por lo que esta dependencia procedió a solicitarlo.

Memorándum DAJ Nº 900/2019, de fecha 05 de abril de 2019, por el cual la Dirección de Asuntos Jurídicos, en virtud a lo establecido en el Art 59 del Decreto Nº 21.909/03, solicita cursar nota al oferente citado en el párrafo anterior a fin de requerir la documentación formal faltante.

En fecha 11 de abril del corriente, por Memorándum CEO Nº272/2019, la Coordinación del Comité de Evaluación, remite el expediente MEU Nº 17.833/19 en el cual el representante legal de la firma presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 42779652578 de fecha 13 de marzo de 2019 válido hasta el 12 de abril de 2019, cabe mencionar que el acto de Apertura de Sobres fue llevado a cabo en fecha 29 de marzo de 2019. Por tanto, el CCT presentado estaba vigente a la fecha de la presentación de las ofertas dando ***cumplimiento*** con lo solicitado por el PBC.

- VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta dependencia ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*".

Al respecto, cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 849/2015 "*...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos*

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Marcela Tatenza M.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 29.980

DICTAMEN DAJ N° 632 del 16 de abril de 2019.-

individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública".

Resulta oportuno manifestar que esta dependencia procedió a verificar a los sujetos individualizados que integran cada una de las empresas participantes en el llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el Pliego de Bases y Condiciones y que recaen en nuestro ámbito de competencia constatando que a la fecha no cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

- ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS

Se informa que las ofertas presentadas **CUMPLEN** con la documentación legal establecida en el PBC y en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta al presente.

Se trae a colación el artículo 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".*

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en la propuesta presentada por el oferente las cuales fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado, de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportados en ocasión del estudio del presente dictamen.

III- CONCLUSIÓN

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en la ***Sección I*** *– Datos de la Licitación,* ***Sección II*** *– Criterios de Evaluación y Calificación,* ***Sección VI*** *– Formularios y* ***Sección VII*** *– Anexos* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia recomienda **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Atentamente.-

Abg. Miguel Marín Bastard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Marcela Laterza M.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 29.980

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

REF.: LLAMADO N° 91/2018, "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VARIAS EN EL PARQUE ÑU GUASU" ID N° 354.233

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

IAO 18.2 (f) Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de **90 (noventa)** días calendario contados a partir de la fecha y hora límite para la presentación de las ofertas
Forma de Adjudicación: Por Total	3 % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas

1. OFERENTE: JUAN AGUSTIN CANTTA.
   REPRESENTANTE LEGAL: JUAN AGUSTIN CANATTA

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	29/03/2019	90	27/06/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	603.568.825		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
007.1501.028496/000	Gs 24.000.000	29/03/2019	25/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

2. OFERENTE: CONSULTORA GIMENEZ E HIJOS de CARLOS GIMENEZ
   REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS GIMENEZ

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	29/03/2019	90	27/06/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	648.270.000		
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA DEL ESTE		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501005362	Gs 36.502.845	29/03/2019	07/07/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

3. OFERENTE: INTEC INGENIERIA SAE
   REPRESENTANTE LEGAL: ANA AYALA

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	29/03/2019	90	27/06/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	695.827.290		
Empresa Aseguradora	GENERAL SEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508011112	Gs 22.500.000	29/03/2019	27/07/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Marcela Laterza M.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 29.980

4. OFERENTE: ESTRUCTURAS SRL
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE LUIS VINADER

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	29/03/2019	90	27/06/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	603.449.503		
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508002336	Gs 40.000.000	29/03/2019	27/07/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

5. OFERENTE: CONSTRUSUR de GLORIA CANTERO
REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA CANTERO

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	29/03/2019	90	27/06/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	598.646.650		
Empresa Aseguradora	INTERCONTINENTAL SA		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501001379	Gs 37.000.000	29/03/2019	27/07/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

6. OFERENTE: CONFORTEC SRL
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR BLAS MIRANDA

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	29/03/2019	90	27/06/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	634.000.000		
Empresa Aseguradora	GENERAL SEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501000874	Gs 21.000.000	29/03/2019	27/07/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Abog. Miguel Marin Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Marcela Laterza M.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 29.980

7. OFERENTE: ING JULIO C. GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL: JULIO CESAR GOMEZ

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	29/03/2019	90	27/06/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	678.000.000		
Empresa Aseguradora	EL COMERCIO PARAGUAYO		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501010448	Gs 40.000.000	29/03/2019	27/06/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

8. OFERENTE: CRLA CONSULTORIAS de CARLOS LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS LOPEZ

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
antía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	29/03/2019	90	27/06/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	642.450.063		
Empresa Aseguradora	PANAL SA		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501001447	Gs 36.502.845	29/03/2019	07/07/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Abogado Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Marcela Laterza M.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 29.980

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO I

Llamado MOPC N° 91/2018 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL PARQUE ÑU GUASU.ID N° 354,233	JUAN AGUSITIN CANATA	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	INTEC INGENIERIA SAE	ESTRUCTURAS SRL	CONSTRUSUR DE GLORIA CANTERO	CONFORTEC SRL	ING. JULIO GOMEZ	CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DE CARLOS LOPEZ
a) formulario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)Garantia de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Personas Fisicas (Empresas Unipersonales):								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la niñez, y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay".	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
2. Personas jurídicas:								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Martin Bestard
Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Marcela Laterza M.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 29.980